



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 27 de 26.09.2018

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 26 de Septiembre 2018, y siendo las 09.30 horas, se realiza en la Sede Social de la Población Villa Los Claveles II, ubicada en Pasaje Vista Hermosa N° 379, la Sesión Ordinaria N° 27 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de la siguiente acta de concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 12.09.2018.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Salud Municipal**; solicitado a través del Oficio N° 96 de fecha 13.09.2018, de la Directora Administrativa del DESAM, Srta. Diana Vera Díaz.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal vigente**, solicitado a través del Ord. N° 61

de fecha 13.09.2018, de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Concesión de Administración Plaza de Recreación Sector El Peumal, por el período 2018- 2021**, a contar del 17. 12.2018 hasta el 31.12.2021, por un monto total de \$21.500.000; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 359 de fecha 20.09.2018.

5.- Exposición del Plan Anual de Educación Municipal 2019, PADEM, por parte de director del DAEM, Don Emilio Aguilera García.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcoholes, denominada "Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza", que expendan al por mayor, de acuerdo al Artículo N° 3, letra J) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; solicitada por don **Ricardo Sandoval Gómez Minimarkets E.I.R.L., Rut N° 76.835.892-3**, con domicilio en Camino Tunquén Lt 2 sitio 11, comuna de Algarrobo; presentación realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 444 de fecha 20.09.2018.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de **Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 4 profesionales médicos para el SAPU**, desde el 20 de Septiembre al 31 de Diciembre 2018, solicitud realizada por la Directora Administrativa del DESAM, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 98 de fecha 21.09.2018.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de **Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 1 auxiliar de servicios menores para el CESFAM, SAPU, o dependencias anexas**, desde el 14 de Septiembre al 31 de Diciembre 2018; solicitud realizada por la Directora Administrativa del DESAM, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 99 de fecha 21.09.2018.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

10.- Cuenta Sres. Concejales.

11.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de la siguiente acta de concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 12.09.2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, primer punto de la tabla, se solicita aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 12.09.2018.

¿Hay observaciones o vamos a votación?

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Salud Municipal; solicitado a través del Oficio N° 96 de fecha 13.09.2018, de la Directora Administrativa del DESAM, Srta. Diana Vera Díaz.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Salud Municipal; solicitado a través del Oficio N° 96 de fecha 13.09.2018, de la Directora Administrativa del DESAM, Srta. Diana Vera Díaz.

¿Hicieron reunión de comisión primero para ver esto con gente de salud?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si Alcalde, tuvimos una reunión de trabajo con salud, nos explicaron en detalle, tanto la modificación presupuestaria, como los otros puntos que se pedirán acuerdo más adelante, como contratación de médicos, un auxiliar.

Presidente H. Concejo: ¿De cuánto es la modificación?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Ingresos que aumentan principalmente por programas, convenios nos explicaron, 81 millones de pesos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: En cuenta de gastos hay 25 millones de pesos Alcalde, nos explicaron que es para pagar unos dineros en forma retroactiva a más de 29 funcionarios, por instrucción de la contraloría, ya lo habían reiterado en el año 2013 pero nunca se hizo, durante 4 años a un grupo de funcionarios no se les calificó, por tanto no les pagaron asignación de mérito, esto Alcalde fue ratificado por la abogada Srta. Claudia Olavarría que ha venido trabajando este tema con gente de salud, igual nosotros para hoy les pedimos nos entregaran para tener como respaldo para aprobar eso, copia de los dictámenes de la contraloría, y eso no llegó.

Concejal Sr. Marco A. González: Concejal, si enviaron las copias de dictámenes de la contraloría ordenando hacer las calificaciones atrasadas y pagar a esos funcionarios, lo enviaron del departamento de salud.

Concejal Sr. Fernando Gómez: A mí no me llegó, he pedido que no me manden nada a mi correo institucional porque nunca ha funcionado, deben enviarme las cosas a mi correo personal.

Concejal Sr. Marco A. González: Yo se los envió concejal para que vote tranquilo.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: A través del programa de mejoramiento infraestructura se nos explicó, que se harán reparaciones en la Posta de El Yeco Alcalde.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Se les pidió a encargadas de salud Alcalde, que hagan presente situación al servicio de salud que envió tardíamente dineros del programa odontológico, 32 millones de pesos, una suma importante, porque consideraron que el edificio nuevo CESFAM que tendrá 3 sillones dentales ya estaba trabajando, pero no es así, y CESFAM actual opera solo con 2 sillones, eso para que no vayan a enviarles próximo año si no alcanzan a cumplir las metas, menos recursos.

Presidente H. Concejo: Bien, veo que tienen claro los puntos, entonces vamos a votación señores concejales.

FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA
LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Artículo 65.-

El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

- a) Aprobar el plan comunal de desarrollo y el **presupuesto municipal, y sus modificaciones**, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones.

Convenios

Los convenios suscritos por la I. Municipalidad de Algarrobo y el SSVSA, que involucren transferencias de fondos, están regulados por la circular 30/2015 de la CGR, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.

Modificadorio Mejora a la equidad en salud rural

Monto referencial del proyecto	Monto referencial equipos y equipamiento	Monto referencial jornada	TOTAL
\$ 2.169.251	\$ 3.966.606	\$ 4.400.300	\$10.536.157

Monto referencial segundo técnico paramédico	Monto referencial del proyecto	Monto referencial equipos y equipamiento	Monto referencial jornada	TOTAL
\$ 2.750.000	\$ 2.169.251	\$ 3.966.606	\$ 4.400.300	\$13.286.157

Modificadorio Mejora a la equidad en salud rural

INGRESOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	
115	05	03	006	001	004	Mejora a la equidad en salud rural	2.750		Modificadorio converso mejora a la equidad en salud rural
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							2.750		

GASTOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	2.750		Remuneraciones TENS Postas rurales
TOTAL MODIFICACION GASTOS							2.750		

Programa mejoramiento de infraestructura

							INGRESOS			
CODIGO PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUB	ASIG	SUBA	M\$		M\$		
115	05	03	006	001	006	PMI	2.000		Programa mejoramiento de infraestructura	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS								2.000		

							GASTOS			
CODIGO PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUB	ASIG	SUBA	M\$		M\$		
215	22	06	001			Mantenimiento y reparaci3n de edificaciones	2.000		Reparacion integral posta el YECO	
TOTAL MODIFICACION GASTOS								2.000		

Modelo de atenci3n con enfoque familiar

Consolidar el modelo de atenci3n integral de salud familiar y comunitaria en los establecimientos de Atenci3n Primaria de Salud, apoyando con la entrega de recursos anuales a aquellos establecimientos que hayan cumplido los requisitos sealados en el presente programa: evaluaci3n, programaci3n y realizaci3n de acciones orientadas a disminuir brechas en su implementaci3n. Con el fin de contribuir a mejorar el bienestar y la salud de la poblaci3n a cargo de los centros de APS.

Modelo de atención con enfoque familiar

INGRESOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	
115	05	03	006	001	006	PME	2.230		Programa modelo de atención con enfoque familiar
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							2.230		

GASTOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$	
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	900		Diagnostico participativo y coaching jornada de salud familiar
215	22	01	001			Alimentos y bebidas para personas	515		Alimentación para 100 asistentes a jornada anual de salud familiar
215	22	04	001			Materiales de oficina	253		Cuadernos y lápices para jornada
215	22	09	002			Arriendo de edificios	83		Arriendo de salón auditorio
215	22	07	002			Servicios de impresión	250		Impresión de trípticos para difusión
215	22	09	005			Arriendo de maquinas y equipos	101		Arriendo de data show, micrófono y amplificación
215	24	01	008			Premios y otros	128		Bolsas y tazones para jornada de salud familiar
TOTAL MODIFICACION							2.230		

Mejoramiento del acceso a la atención odontológica

Contribuir con el plan de salud oral a través de estrategias que facilitan el acceso de los grupos mas vulnerables a la atención odontológica en la atención primaria de salud.

N°	Nombre componente	Actividad	Comprometido	Monto referencial
1	Resolución de e especialidades odontológicas en APS	Endodoncias en APS	15	\$993.750
		Prótesis removibles en APS	24	\$1.694.136
2	Atención odontológica de morbilidad adulto	Actividades de morbilidad odontológica en la población mayor de 20 años en extensión horaria según programación	3.840 Actividades recuperativas	\$31.852.800

Mejoramiento del acceso a la atención odontológica

							INGRESOS			
CODIGO PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$		
115	05	03	006	001	013	Mejoramiento del acceso a la atención odontológica	34.541		Programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							34.541			
							GASTOS			
CODIGO PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		M\$	M\$		
215	21	01	004	005		Planta: Trabajos extraordinarios	1.100		6 Horas de TENS para extensión horaria	
215	21	02	001	001		Contrata: Sueldo base	1.000		6 horas de odontólogo en extensión horaria	
215	21	02	001	999		Contrata: Otras Asignaciones	1.000		6 horas de odontólogo en extensión horaria	
215	21	04	004			Prestaciones de Servicio en Programas comunitarios	8.860		14 horas de odontólogo para extensión horaria y 14 horas de TENS para extensión horaria y 24 prótesis y 4 presentaciones educativas para 4 establecimientos educacionales	
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	19.851		Insumos para consultas y altas odontológicas y dosímetros	
215	22	04	007			Materiales y útiles de aseo	2.000		Compra de kit de aseo dental	
215	24	01	008			Premios y otros	500		Compra de estuches para entrega de kit de limpieza	
215	29	04				Mobiliario y otros	230		Paño clínico	
							34.541			

Buenas practicas

Apoyar las buenas practicas en Atención Primaria como una herramienta de mejora continua del quehacer de los equipos de salud, a través de la entrega de recursos financieros a aquellos centros de Salud que hayan cumplido con los requisitos de una buena practica y que hayan sido seleccionados según las bases establecidas.

Nombre de la buena practica	Establecimiento	Monto Asignado
Obras de teatro inclusivas Algarrobo	CCR Cesfam Algarrobo	\$1.500.000
Trípticos educativos en salud de Algarrobo	CCR Cesfam Algarrobo	\$ 820.000

Buenas practicas

							INGRESOS			
CODIGO PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT	SUBT	ITEM	SUBI	ASIG	SUBA		MS	MS		
115	05	03	006	001	015	Buenas practicas	2.320	-	Convenio buenas practicas	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							2.320	-		

							GASTOS					
CODIGO PRESUPUESTARIO							DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO	OBSERVACION
TIT	SUBT	ITEM	SUBI	ASIG	SUBA		MS	MS	MS	MS		
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios		1.180		1.180	Contrato profesora de teatro para evaluación, elaboración de guión, clases de teatro, indumentaria, escenografía y difusión de obra de teatro para RBC	
215	22	02	001			Telones y acabados fáciles		120			Elaboración de telón	
215	22	01	001			Alimentos y bebidas para personas		200			Cofre botani para presentación	
215	22	07	002			Servicios de impresión		820			Tripticos educativos en salud	
								2.320				

Mas adultos mayores autovalentes

Apoyar las buenas practicas en Atención Primaria como una herramienta de mejora continua del quehacer de los equipos de salud, a través de la entrega de recursos financieros a aquellos centros de Salud que hayan cumplido con los requisitos de una buena practica y que hayan sido seleccionados según las bases establecidas.

Monto referencial recursos humanos	Monto referencial Insumos	Monto referencial Capacitación	Monto referencial Movilización rural	Monto por CGR
\$25.310.152	\$ 1.500.000	\$ 2.100.000	\$ 1.440.000	\$30.350.152

Mas adultos mayores autovalentes

CODIGO PRESUPUESTARIO						INGRESOS			OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI	ASIG.	SUBA.	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	
115	01	03	006	001	002	Mas adultos mayores autovalentes	30.355		Programa mas adultos mayores autovalentes
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							30.355		
CODIGO PRESUPUESTARIO						GASTOS			OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI	ASIG.	SUBA.	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	26.750		80 horas jornada de terapia ocupacional y 80 horas de kinesiólogo
215	22	01	001			Alimentos y bebidas para personas	730		Alimentos para jornadas de capacitación
215	22	04	002			Texos y otros materiales de enseñanza	606		Materiales didácticos y deportivos
215	22	02	001			Tarjetas y acabados textiles	41		Dotto para computador
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	12		Dotación primera audios
215	22	04	001			Materiales de oficina	680		Materiales para trabajos manuales
215	22	04	007			Materiales y útiles de aseo	230		Útiles para talleres y actividades
215	22	04	008			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	105		Tintas para impresora
215	22	04	014			Productos elaborados de cuero cauduto y plásticos	61		Cajas plásticas para almacenamiento
215	22	04	012			Otros materiales repuestos y útiles diversos	10		Pilas
215	22	04	013			Equipos menores	144		Tarros laminadora, planificadora y aligadores
215	22	05	002			Agua	280		Agua mineral para actividades
215	22	04	006			Mueve para salas oficina y otras	232		Vinos plásticos para actividades
215	29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	458		Computador, impresora, proyector
TOTAL MODIFICACION							30.356		

Detección, intervención y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas (DIR)

Elevar el nivel de salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las/los adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, es decir desde los 10 años en adelante.

CODIGO PRESUPUESTARIO						GASTOS			OBSERVACION		
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI	ASIG.	SUBA.	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTA M\$		DISMINUYE M\$	
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios			770	Disminuye para trasladar presupuesto no ejecutado a	
215	29	06	001			Equipos computacionales y periféricos		770		Aumenta para la adquisición de impresora multifuncional	
TOTAL MODIFICACION GASTOS								770	770		

Otros ingresos

CODIGO PRESUPUESTARIO						INGRESOS			OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.	DEFINICION	AUMENTA	DISMINUYE	
115	07	02				Venta de servicios	1.550		Pago por alumnos universidad
115	08	01	002	001		La araucana	5.000		Aumento de reintegro por licencias medicas de funcionarios con prevision FONASA.
115	08	01	002	002		ISAPRES	1.000		Recuperación licencias medicas de ISAPRES
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							7.550		
CODIGO PRESUPUESTARIO						GASTOS			OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.	DEFINICION	AUMENTA	DISMINUYE	
215	21	01	003	003	005	Planta: asignación de merito	25.000		Oficio N° 1.065/2013 COR y Oficio N° 5.655/2013 COR
215	21	01	004	005		Planta: Trabajos extraordinarios	3.000		Aumento para ajustar el presupuesto a la realidad del gasto anual
215	21	02	004	005		Contrata: trabajos extraordinarios	4.000		Aumento para ajustar el presupuesto a la realidad del gasto anual
215	21	03	005			Suplencias y reemplazos		49.500	Disminuye para ajustar el presupuesto
215	21	03	001			Honorarios suma alzada - personas naturales	10.000		Aumento para ajustar el presupuesto a la realidad del gasto anual
215	22	04	011			Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	5.000		Aumento para ajustar el presupuesto a la realidad del gasto anual
215	22	06	002			Mantenimiento y reparación de vehículos	3.000		Aumento para ajustar el presupuesto a la realidad del gasto anual
215	22	05	003			Gas	500		Aumento para ajustar el presupuesto a la realidad del gasto anual
215	29	05	002			Maquinarías y equipos para la producción	1.500		Tarjas para cortar gasa, 1200otoscopio oftalmoscopio, embudoestora
TOTAL MODIFICACION							57.050	49.500	

Total modificación

CODIGO PRESUPUESTARIO						INGRESOS			OBSERVACION	
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.	DEFINICION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA		DISMINUYE
115	06	03	006	001	004	Mejora a la equidad en salud rural			2.750	Modificacion convenio mejora a la equidad en salud rural
115	06	03	006	001	006	PMI			2.060	Programa mejoramiento de infraestructura
115	06	03	006	001	006	Modelo de atención con enfoque familiar			2.230	Programa modelo de atención con enfoque familiar
115	06	03	006	001	013	Mejoramiento del acceso a la atención odontológica			34.541	Programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica
115	06	03	006	001	015	Buenas practicas			2.320	Convenio buenas practicas
115	06	03	006	001	032	Más adultos mayores autovalentes			30.355	Programa mas adultos mayores autovalentes
115	07	02				Venta de servicios			1.550	Pago por alumnos universidad
115	08	01	002	001		La araucana			5.000	Aumento de reintegro por licencias medicas de funcionarios con prevision FONASA.
115	08	01	002	002		ISAPRES	20.000		1.000	Recuperación licencias medicas de ISAPRES
TOTAL MODIFICACION INGRESOS									81.806	

Total modificación

CODIGO PRESUPUESTARIO	SUBT. ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE MS	GASTOS			OBSERVACION	
				AUMENTA MS	DISMINUYE MS	SALDO MS		
215	21	01	Personas de planta	664.032	34.100	-	668.132	Aumento para dar cumplimiento a CGR, aumentar el presupuesto general para horas extraordinarias y para extensión horaria de convenio mejoramiento del acceso a la atención odontológica
215	21	02	Personal a contrato	642.205	6.000	-	648.205	Aumento para financiamiento de horas convenio mejoramiento del acceso a la atención odontológica y mayor gasto en horas extraordinarias
215	21	03	Otras remuneraciones	164.200	10.000	49.500	124.700	Aumento por mayor gasto en honorarios a una localidad y disminución en cuanto a contratos de reemplazo
215	21	04	Otros gastos en personal	119.100	40.440	770	158.770	Aumento para pasajes de investigación y licencia ocupacional programa más adultos mayores autovalentes, TEND de convenio equidad rural, obra de teatro en CCPT según convenio buenas prácticas, diferentes acciones de convenio odontológico y diagnóstico participativo de convenio equidad rural
215	22	01	Alimentos y bebidas	1.133	1.445	-	2.578	Aumento para capacitaciones de los convenios más adultos mayores autovalentes y enfoque familiar, y coffee break para obra de teatro convenio de buenas prácticas
215	22	02	Tendidos, vestuario y calzados	393	161	-	554	Aumento para obra de teatro convenio más adultos mayores autovalentes y teatro para obra de teatro convenio buenas prácticas
215	22	04	Materiales de uso o consumo	181.661	20.190	-	212.851	Aumento para diversos materiales e insumos convenios más adultos mayores autovalentes, mejoramiento del acceso a la atención odontológica y modelo de atención con enfoque familiar
215	22	05	Servicios básicos	29.300	790	-	30.090	Aumento para la adquisición de agua para programa más adultos mayores autovalentes y gas para pruebas familiares
215	22	06	Mantenimiento y reparaciones	11.600	5.060	-	16.660	Aumento para reparación integral de porta el video según convenio Plus y mayor gasto en reparación de vehículos
215	22	07	Publicidad y difusión	2.200	1.070	-	3.270	Aumento para impresión de folios educativos para programa buenas prácticas y modelo de atención con enfoque familiar
215	22	09	Arrendos	14.300	184	-	14.484	Aumento para arriendo de salón y equipos para capacitación
215	24	01	Transferencias corrientes al sector privado	505	628	-	1.133	Aumento para la compra artículos para la de limpieza dental y bollos odontológicos para inspección
215	29	04	Mobiliario y otros	5.649	230	-	5.879	Aumento para plan clínico financiado con convenio mejoramiento del acceso a la atención odontológica
215	29	05	Máquinas y equipos	9.163	1.550	-	10.713	Aumento para la adquisición de obsequio, espacio para gasa y estufas para esterilización
215	29	06	Equipos electrónicos y periféricos	2.500	1.228	-	3.728	Aumento para la adquisición de computadora, impresora y escáner programa más adultos mayores autovalentes e impresora y escáner para programa CDR
TOTAL MODIFICACION					132.076	50.270		

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 138 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres., Concejales presentes acuerdan aprobar Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Salud Municipal; solicitado a través del Oficio N° 96 fecha 13/09/2018, de la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 61 de fecha 13.09.2018, de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 61 de fecha 13.09.2018, de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto.

¿Esto lo trataron antes en reunión de trabajo también?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si Alcalde, vimos la modificación en reunión de trabajo también con la encargada de finanzas, ella nos explicó que se han venido realizando ajustes para provisionar los dineros que se necesitan para pagar indemnización a familia Zaror, 230 millones por condena de la Corte Suprema a raíz de atropello a una niña por camión de la basura hace unos años atrás, habría 130 millones ya ahorrados para eso, y se nos dijo que se han disminuido gastos en algunas cuentas por lo mismo este año, y destacar 86 millones recibidos por FIGEM, dineros traspasados por la Subdere, se nos explicó que se utilizarían para comprar un camión.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 139 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres., Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 61 de fecha 13/09/2018, de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Concesión de Administración Plaza de Recreación Sector El Peumal, por el período 2018- 2021, a contar del 17. 12.2018 hasta el 31.12.2021, por un monto total de \$21.500.000; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 359 de fecha 20.09.2018.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Concesión de Administración Plaza de Recreación Sector El Peumal, por el período 2018-2021, a contar del 17. 12.2018 hasta el 31.12.2021, por un monto total de \$21.500.000; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 359 de fecha 20.09.2018.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, respecto a este punto en que se solicita acuerdo, aprobación, daré lectura primero a una carta enviada por el Concejal Sr. Boris Colja.

“En atención a la solicitud de acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de la Concesión de Administración de la Plaza de Recreación Sector El Peumal año 2018-2021, respetuosamente solicito tener presente:

1°.- Que el destino y/o uso del terreno llamado en este caso "Plaza de Recreación", jamás se ha tratado en comisión Territorial, o en sesión de Concejo alguna. Al respecto se debe observar el Plano Regulador Comunal el cual gráfica que parte de ese terreno corresponde a Zona de Esteros y el resto se encuentra zonificado en ZH3 (Zona Habitacional 3), que en conformidad a la Ordenanza del PRC vigente permite el uso exclusivo de: "vivienda, áreas verdes, cabañas turísticas, restaurante, canchas de tenis, minigolf, vialidad", indicando expresamente que los usos prohibidos son : "Todos los no mencionados como permitidos", particularmente los siguientes: "Edificios de asistencia hospitalaria, cabaret, boite y afines, teatros, cines u otros de reunión y esparcimiento masivo, locales escolares".

2°.-Que, si bien se ha realizado una licitación pública a través del mercado público, no se le dio la necesaria publicidad y no se invitó a las distintas organizaciones comunales, productivas, artesanales, culturales, deportivas, ambientales, etc. que tuvieran interés a participar en la concesión y o el uso de la nombrada "Plaza de Recreación".

3°.- Que, por la proximidad de dicho terreno al humedal San Jerónimo no exista un informe favorable del Dpto. del Medio Ambiente en la actividad que se pretende.

4°.- Que, el uso que se pretende otorgar (Juegos mecánicos) choca con la Ordenanza, la ambientación existente en el lugar, sumado a la falta de estacionamientos vehiculares y acceso poco fluido.

5°.- Que, por el plazo solicitado, años 2018-2021, se está embarazando la libertad de uso del recinto por las próximas autoridades.

Por lo antes expuesto solicito a este H. Concejo Municipal, en beneficio de la comunidad, estudiar con profundidad la temática antes de aprobar la solicitada concesión.”

Presidente H. Concejo: Decir concejales, que ustedes tienen las puertas abiertas para formular dudas, consultas ante los jefes de servicio, por algo se les envía la información con anticipación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, este punto sería importante que lo viéramos primero en una reunión de trabajo con los directivos, por lo mismo sugiero es que esto no se vote hoy Alcalde y fijar una reunión de trabajo, además, al menos de mi parte, yo no soy partidario que esta concesión traspase el actual periodo Alcaldicio.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si Alcalde, si hay tiempo verlo en una reunión de trabajo primero.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Tener presente que el presidente de la comisión territorial, el concejal Colja, está con licencia hasta el martes 2.

Concejal Sr. Marco A. González: Eso no tiene nada que ver, el concejal Escalante tampoco estuvo, igual nos reunimos para ver temas de finanzas.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Si les parece a todos, fijar reunión de trabajo para ver este tema, para el viernes a las 09.30.

Presidente H. Concejo: Bien, queda pendiente entonces, le pediré a jurídico y Secpla que emitan un informe dando respuesta a los puntos planteados por el concejal Colja en su carta, y también copia para ustedes.

Director Jurídico Abogado Sr. Daniel Schmoller: Hacer presente, que mención en la carta, sobre que no se habría avisado, invitado a demás personas, organizaciones para participar, eso no corresponde, no se puede andar hablando con personas para participar en una licitación, esto fue hecho todo por el mercado público, como manda la ley.

(Se retira con autorización Concejal Escalante de la sesión)

5.- Exposición del Plan Anual de Educación Municipal 2019, PADEM, por parte de director del DAEM, Don Emilio Aguilera García.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, es una materia a mi juicio, que primero debe ser tratada con todos los involucrados, en una reunión de trabajo, donde puedan expresarse

libre y ampliamente respecto de todas las dudas que tengan, por lo mismo, hoy se les hará entrega en un CD del Plan Anual de Educación Municipal 2019, fijen un día para realizar reunión de trabajo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Para el próximo martes Alcalde, coordinamos con la secretaria municipal citación.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcoholes, denominada "Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza", que expendan al por mayor, de acuerdo al Artículo N° 3, letra J) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; solicitada por don Ricardo Sandoval Gómez Minimarkets E.I.R.L., Rut N° 76.835.892-3, con domicilio en Camino Tunquén Lt 2 sitio 11, comuna de Algarrobo; presentación realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 444 de fecha 20.09.2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcoholes, denominada "Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza", que expendan al por mayor, de acuerdo al Artículo N° 3, letra J) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; solicitada por don Ricardo Sandoval Gómez Minimarkets E.I.R.L., Rut N° 76.835.892-3, con domicilio en Camino Tunquén Lt 2 sitio 11, comuna de Algarrobo; presentación realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 444 de fecha 20.09.2018.

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, hay un error acá, para que se corrija, en todos los documentos que se adjuntan, aparece como sitio A-1 del loteo, pero acá se habla del sitio 11, para que se corrija para efectos redacción del acuerdo, debe ser un error de tipeo.

Presidente H. Concejo: Tiene razón concejal, todos los documentos dan cuenta que se trata del sitio A-1.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, tengo una duda yo respecto de esta patente, que jurídico nos diga si corresponde jurídicamente, porque ahí hay un negocio de abarrotes, y esta patente es para vender alcohol, licor al por mayor, como bodega distribuidora, entonces el no podrá vender nada, ni una cerveza.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Daniel Schmoller: Concejal, como Ud. dice, si produce cerveza por ejemplo, la elabora, eso podrá vender solamente, no podrá vender por ejemplo una botella cerveza Cristal, y la patente habla de venta al por mayor.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Que quede claro entonces, patente que se solicita es solo para eso.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 140 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres., Concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcoholes denominada "Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos Licores o Cerveza" que expendan al por mayor, clasificadas en el Art.N°3, letra j) de la Ley N° 19.925 Sobre expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas; requerida por Ricardo Sandoval Gómez Minimarkets E.I.R.L. Ru# N° 76.835.892-3, con domicilio en Camino a Tunquén Lt 2 Sitio A1, comuna de Algarrobo, presentada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 444 de fecha 20/09/2018.-

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 4 profesionales médicos para el SAPU, desde el 20 de Septiembre al 31 de Diciembre 2018, solicitud realizada por la Directora Administrativa del DESAM, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 98 de fecha 21.09.2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 4 profesionales médicos para el SAPU, desde el 20 de Septiembre al 31 de Diciembre 2018, solicitud realizada por la Directora Administrativa del DESAM, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 98 de fecha 21.09.2018.

¿Este tema también lo vieron en reunión de trabajo?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si Alcalde, se nos explicó que no representa mayor gasto de plata, lo que ocurre es que algunos médicos han renunciado a algunas horas para preparar su examen de EUNACOM, entonces para cubrir esas horas contrataran a otros médicos, de esos se trata, con la misma plata que se ha venido gastando ahora.

Presidente H. Concejo: Bien, si está claro, vamos a votación entonces.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 141 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres., Concejales presentes acuerdan aprobar la aprobación de Contratación a Honorarios Suma Alzada; para 4 Profesionales Médicos, para SAPU Algarrobo, desde el 20 de Septiembre al 31 de Diciembre 2018, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 98 de fecha 21/09/2018.-

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 1 auxiliar de servicios menores para el CESFAM, SAPU, o dependencias anexas, desde el 14 de Septiembre al 31 de Diciembre 2018; solicitud realizada por la Directora Administrativa del DESAM, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 99 de fecha 21.09.2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 1 auxiliar de servicios menores para el CESFAM, SAPU, o dependencias anexas, desde el 14 de Septiembre al 31 de Diciembre 2018; solicitud realizada por la Directora Administrativa del DESAM, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 99 de fecha 21.09.2018.

Esto también ya lo vieron en reunión de trabajo concejales entiendo, así que si no hay observaciones o comentarios, vamos a votación.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 142 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres., Concejales presentes acuerdan aprobar la aprobación de Contratación a Honorarios Suma Alzada; para 1 Auxiliar de Servicios menores para el CESFAM y SAPU Algarrobo o dependencias anexas, desde el 14 de Septiembre al 31 de diciembre 2018; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 99 de fecha 21/09/2018.

8BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alkoholes "Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N°3 letra c) de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por doña Massiel Catherina González Aceituno, Rut N° 15.872.901-6 con domicilio comercial en El Boldo N° 2352 comuna de Algarrobo; solicitud realizad por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 445 de fecha 21/09/2018.-

Presidente H. Concejo: Concejales, mediante incorporación de un punto BIS si ustedes están de acuerdo, solicitarles acuerdo para aprobación de esta patente, están documentos de patentes, jurídico, cumpliría con los requisitos.

Bien, si no hay observaciones, comentarios, vamos a votación

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 143 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres., Concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcoholes "Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N°3 letra c) de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por doña Massiel Catherina González Aceituno, Rut N° 15.872.901-6 con domicilio comercial en El Boldo N° 2352 comuna de Algarrobo; solicitud realizad por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 445 de fecha 21/09/2018.-

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

Presidente H. Concejo: Concejales, está presente, el presidente de la Unidad Vecinal Villa Los Claveles II, Sr. Ramón Valenzuela, darle las gracias por permitirnos como concejo sesionar en vuestra sede social, le daré la palabra por si quiere plantear algo en nombre de los vecinos.

Pdte. J.V. Sr. Ramón Valenzuela: Más que nada Sr. Alcalde, concejales, agradecer a Uds. junto con destacar, el hecho de que vengan acá a la población a sesionar, que salgan a terreno, destacar que actual administración no trabaja encerrada entre cuatro paredes en la municipalidad.

9BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Extensión Horaria de la sesión ordinaria N° 27 de fecha 26/09/2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, para avanzar en sus cuentas, someteré a aprobación, acuerdo para extender duración de la sesión, más allá de las 11 de la mañana.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 144 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres., Concejales presentes acuerdan aprobar la Extensión Horaria de la sesión ordinaria N° 27 de fecha 26/09/2018.

10.- Cuenta Sres. Concejales.

10.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos

10.1.1.- Alcalde, solicito, que el departamento de medio ambiente, entregue un informe respecto del tema de las algas en la bahía de la comuna, que se ha hecho hasta ahora, estudios, etc.

10.1.2.- También solicito Alcalde, que se emita un informe respecto de un baño existente en el Canelo, por contaminación del subsuelo.

10.1.3.- Solicitar Alcalde también, un informe, sobre catastro micro basurales en la comuna, identificación de lugares, a quien le corresponda hacerlo.

10.2.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez

10.2.1.- Felicitaciones por realización, organización desfile fiestas patrias Alcalde.

10.2.2.- También quiero hacer especial mención, a la labor permanente que hacen tres organizaciones existentes en Mirasol, es valorable el trabajo comunitario que realizan, por lo mismo destacar actividad realizada el 16 de septiembre "Revivamos Mirasol".

Conversando con dirigentes, ellos están solicitando Alcalde un apoyo técnico de nuestros profesionales, para determinar proyecto y costo que tendría para construir un piso como corresponde sobre el escenario que la propia comunidad construyó con sus aportes ahí en Plaza las Flores.

10.2.3.- Quiero solicitarle Alcalde, que le pida a jurídico y la DOM, elaborar un informe respecto de un terreno que se ubica en subida de Aguas Marionas, ahí en el sector del Registro Civil, que se determine si es municipal o área verde, pensando en posibilidad de habilitar ahí un acceso, hoy está cerrado.

10.2.4.- Reiterar solicitud una vez más Alcalde, de que se retome programa retiro de voluminosos en los distintos sectores de la comuna.

10.2.5.- Vecinos del sector Los Pelícanos ahí en Albatros Alcalde, me han pedido que se vea la posibilidad de retirar unos focos que fueron instalados con motivo de fiestas patrias.

10.2.6.- Reiterar también Alcalde, solicitud, coordinar reunión con los jefes de servicio, así como también algo que se había conversado antes, entregar información a los concejales sobre cómo se llevan adelante los distintos procesos de licitación.

10.2.7.- Por ultimo Alcalde, reiterar, la necesidad de que se puedan transmitir las sesiones del concejo municipal, utilizando plataforma de Facebook por ejemplo, sería bueno, más aun frente a mucha desinformación que se entrega a la gente a veces por algunos medios.

10.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés

10.3.1.- Alcalde, informar que participé invitado, en una reunión con vecinos del sector El Bochínche, ahí me plantearon su preocupación, por el arriendo de unos terrenos que haría la municipalidad donde botar deshechos, piden que se aclare sobre qué tipo de deshechos.

También me plantearon la necesidad de que se establezcan señaléticas en el camino, y ver posibilidad construir bermas, y considerar un proyecto de semáforo.

Presidente H. Concejo: Concejal, primero aclarar, que no se trata de un vertedero, necesitamos reponer un lugar donde podamos disponer las ramas que se recogen y algas que se retiran, ambos materiales orgánicos.

Sobre reinstalar las señaléticas, eso podríamos verlo con Vialidad, lo otro requiere estudios sobre la viabilidad de su ejecución.

10.3.2.- También Alcalde, a raíz de varios accidentes que han ocurrido, afectado a adultos mayores principalmente, ver posibilidad que en centro comercial de Luz Divina, se pueda reparar las veredas que se encuentran en muy mal estado.

10.3.3.- Para que lo considere Alcalde, vecinos de El Bochínche, están invitando a una reunión para el sábado 20 próximo, fin de semana es la posibilidad que tienen de juntarse la mayoría me comentaron.

10.4.- Concejal Sr. Marco A. González Candía

10.4.1.- Alcalde, consultar, ¿cuándo se inaugura Pueblito Artesanal El Peumal?

Presidente H. Concejo: Como les había comentado la otra vez, las obras financiadas con fondos regionales tienen todo un protocolo, hay que ponerse de acuerdo con el Intendente y el gobierno regional, igual el Inspector Técnico de Obras- ITO- hizo unas observaciones que se deben subsanar.

10.4.2.- Concejal Sr. Marco A. González: Recordar Alcalde, que próximo lunes hay una reunión en Valparaíso con el presidente de la comisión de inversiones, Percy Marín, a las 10 de la mañana para que nos coordinemos Alcalde.

10.4.3.- Recordar también Alcalde, que para Lunes 8 de Octubre a las 15.00 horas en Santiago, está agendada audiencia con el Ministro de la Vivienda y Urbanismo.

10.4.4.- Hacer presente que a raíz de gestiones que hiciera tiempo atrás Alcalde, el MINVU nos aprobó un proyecto de reparación sistema aguas lluvias de la comuna, en un principio serían 70 millones de pesos la inversión, pero después que se hizo el catastro, el MINVU invertirá 180 millones de pesos, le pregunté a nuestro Secpla en que va eso, y me respondió que el proyecto ya se encuentra en etapa llamado a licitación.

11.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 27 de Sesión Ordinaria N° 27 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 26.09.2018.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE